

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CV

Neuquén, 19 de diciembre de 2025

EDICIÓN N° 4524

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro/a de Gobierno, Mujeres
y Derechos Humanos:

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro/a de Economía,
Producción e Industria **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro/a de Trabajo y
Desarrollo Humano:

Ministra de Juventud,
Deportes y Cultura: **Cra. JOSEFINA CODERMATZ**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía:

Ministra de Infraestructura: **Arq. TANYA YANET BERTOLDI**

Ministra de Turismo, Ambiente y
Recursos Naturales: **Méd. LETICIA INÉS ESTEVES**

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

POSGAR '94		
Esquinero	X	Y
NO	5.789.243,98	2.476.095,01
NE	5.789.243,99	2.476.440,01
SE	5.788.884,00	2.476.440,01
SO	5.788.884,00	2.476.095,00

Las medidas de mitigación consisten en la aplicación del Plan de Gestión Ambiental. Se informa que se encuentra a disposición -bajo Registro de Consultantes- el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta en la web oficial del organismo: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/>; en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, sita en Antártida Argentina 1.245, C.A.M., Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771/4494764, email: medioambiente@neuquen.gov.ar, el que podrá ser consultado en días hábiles administrativos en los horarios de 08:00 a 15:00 hs. y en la Municipalidad de Ñeño, sita en Calle N° 3 s/n de dicha localidad, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles administrativos. En los mismos lugares designados para la consulta del Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra abierto el Registro de Expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha del acto. Cada expositor debidamente inscripto y acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto Ambiental y documentación anexa que se trata. Fdo. Marcelo Gabriel Borella Rodríguez.

1p 19-12-25

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875 y Art. 13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, dispuso la convocatoria a Audiencia Pública, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general, a asistir y expresarse sobre los Estudios de Impacto Ambiental, propuestos por Capex S.A., denominados: "Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón I, **Expte. N° EX-2025-00458357- -NEU-SAMB#MERN**, a desarrollarse en el área Agua del Cajón, Coordenadas GK Posgar '94: V01: X=

5.689.784 - Y= 2.553.924; V02: X= 5.690.122 - Y= 2.555.518; V03 X= 5.689.784 - Y= 2.555.491; V04: X= 5.689.280 - Y= 2.553.719 y “Estudio de Impacto Ambiental Parque Solar Agua del Cajón II, Expte. N° EX-2025-01439828- -NEU-SAMB#MERN, a desarrollarse en el Área Agua del Cajón, Coordenadas GK Posgar '94: V01: X= 5690097 - Y= 2549945; V02: X= 5690907 - Y= 2554234; V03 X= 5689878 - Y= 2553889; V04: X= 5689111 - Y= 2550246, Departamento de Confluencia, Provincia del Neuquén. La Audiencia Pública con carácter no vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente, se realizará el día 9 de febrero de 2026 a las 10:30 hs., en Quinta Los Trinos sito en Olascoaga 375 de la localidad de Plottier, Provincia del Neuquén. A dicha Audiencia comparecerá obligatoriamente el proponente de Proyecto: Capex S.A, por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la Audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances del Artículo 31 de la Ley 1875. Los Proyectos consisten en un parque solar fotovoltaico de 30 MWac que estará conectado a la ET Agua del Cajón 500/132/33 kV, punto de conexión de la Central Térmica “Agua del Cajón” de 661,5 MW de potencia nominal, perteneciente a Capex S.A. y en un Parque Solar Fotovoltaico de 100 MWac, que estará conectado a la ET Agua del Cajón 500/132/33 kV- ET Chocón Oeste 500/132/33 kV línea privada, propiedad y operada por Capex S.A.. Las medidas de mitigación consisten en la aplicación del Plan de Gestión Ambiental, aplicando medidas generales y medidas preventivas - mitigadoras específicas enunciadas en el Estudio de Impacto Ambiental. Se informa que se encuentra a disposición -bajo Registro de Consultantes- el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta en la web oficial del organismo: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/>; en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, sita en Antártida Argentina 1.245, C.A.M., Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, durante los días y horarios hábiles administrativos (lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs.) y en la Mesa de Entradas del Municipio de la Ciudad de Plottier, sita en Av. San Martín 155, en donde podrá ser consultado (lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.). En los mismos lugares designados para la consulta del Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra abierto el Registro de Expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles admi-

nistrativos antes de la fecha del acto. Cada expositor debidamente inscripto y acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto Ambiental y documentación anexa que se trata. Fdo. Giselle Luciana Ailén Orellano.

1p 19-12-25

Transferencia de Licencia Comercial

Se transfiere la Licencia Comercial N° 051.531, correspondiente al nombre comercial Lomos Betos, a nombre de Indiza S.R.L., CUIT 30-71760248-6, a favor de Xie Xie S.R.L., CUIT 30-71892644-7.

1p 19-12-25

Transferencia de Licencia Comercial

El señor Contreras Juan Pablo, DNI 30.917.022, transfiere la Licencia Comercial N° 014.209, con nombre de Fantasia Interno 079, expedida por la Municipalidad de Neuquen, para la explotación del Rubro: "Taxis y Remisse", a favor del Sr. Fuentes Miguel Angel, DNI 10.721.349. Neuquén, 10/12/2025.

1p 19-12-25

Transferencia de Licencia Comercial

Por el presente se hace saber que el/la titular de la Licencia Comercial N° 059.365, otorgada por la Municipalidad de Neuquén, Subsecretaría de Comercio, cuya razón social es "F.A.M. Autopartes, Repuestos y Accesorios del Automotor S.A.S.", con domicilio legal en Independencia N° 1.010, Barrio Villa Farrell, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, solicita la Transferencia de la Licencia Comercial, a favor del Sr. Bernardo Antonio Vásquez Méndez, DNI N° 32.716.209, con domicilio en la Ciudad de Neuquén. Se publica el presente en cumplimiento de las disposiciones municipales vigentes, a fin de que quienes se consideren con derecho puedan formular las oposiciones que correspondan dentro de los plazos legales. Neuquén, ... de ... de 2025.

1p 19-12-25